

27055 *ORDEN de 11 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande.

Vocales titulares: Don José María Desantes Guanter, don José María de la Cuesta Rute, don Enrique Gómez-Reino Carnota y don Tomás de Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero y segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Jiménez de Parga Cabrera.

Vocales suplentes: Don Manuel Olivencia Ruiz, don Rafael Gómez-Ferrer Morant, don Carlos Lema Devesa y don José Luis Carro Fernández-Valmayor, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; en situación de excedencia especial, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Santiago, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27056 *ORDEN de 2 de septiembre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982) el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Física del estado sólido» (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Análisis matemático 3.ª» (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Cristalografía, Mineralogía y Metalotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Química física» (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Sociología» (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

27057 *ORDEN de 3 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Giral González.

Vocales titulares: Don Felipe Alcudia González, don Juan Bosch Cartes, don Enrique Raviña Rubira y don Arturo San Feliciano Martín, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; Valencia, el segundo; Santiago, el tercero, y Salamanca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio González González.

Vocales suplentes: Don Francisco Fernández González, don Julio Gregorio Delgado Martín, don Enrique Gálvez Ruano y don Carlos Álvarez Ibarra, Catedráticos de Universidades de Santiago, el primero; La Laguna, el segundo, y Profesores agregados de las Universidades de Alcalá de Henares, el tercero, y Complutens. de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27058 *ORDEN de 6 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Emilio Lorenzo Criado.

Vocales titulares: Don Cándido Pérez Gallego, don Rafael Fente Gómez, don Rafael Monroy Casas y doña Inmaculada Teresa Zurdo Ruiz-Ayucar, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero; de la de Granada, el segundo; de la de Murcia, el tercero, y Profesor agregado de la Universidad Complutense, el cuarto.